

**INFORME EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN APLICABLE EN LOS TÍTULOS DE GRADO, DE LA EXIGENCIA DE TENER SUPERADOS EL 85% DE LOS CRÉDITOS DE LA TITULACIÓN PARA PROCEDER A LA COMPENSACIÓN DE ASIGNATURA.**

El señor Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, ante las consultas recibidas, solicita informe en relación con la interpretación aplicable en los títulos de grado de la exigencia de tener superados el 85% de los créditos de la titulación para proceder a la compensación de asignatura, a que se refiere el artículo 4 del Reglamento de Evaluación Compensatoria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

El artículo 4.2 del Reglamento de Evaluación Compensatoria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria prevé que, respecto de los planes renovados, estructurados en créditos, será posible compensar hasta un máximo del 6% de los créditos de la titulación. Y, para ello, será necesario que el estudiante se haya presentado al menos en dos convocatorias, en esta Universidad, de aquellas asignaturas de las que solicita compensación y tener superados el 85% de los créditos de la titulación.

La interpretación literal de esta previsión respecto de los nuevos títulos de grado, hace en ocasiones prácticamente inaplicable esta previsión, debido a la naturaleza de los nuevos planes de estudio, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, habida cuenta además, de la imposibilidad de compensar determinadas asignaturas, como se indicó en anterior informe de este Servicio de 8 de noviembre de 2013.

Por este motivo, en el caso de los títulos de grado, el 85% deberá calcularse sobre el total de créditos susceptibles de compensación, sin tener en cuenta para este cálculo aquellas asignaturas no compensables.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2014

EL DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO, Rafael de Francisco Concepción

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

t +34 928 457294  
f +34 928 453397

serv\_juridico@ulpgc.es  
www.ulpgc.es

Edificio NESA, Módulo A, 3ª Planta  
Calle Real de San Roque, 1  
35015 Las Palmas de Gran Canaria

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO %ZAr.NGEIYTSCeP9dMPyA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42876737E RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN	19/03/2014 09:28:58	NjY4MA==	